Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.883

VIERNES 6 SETIEMBRE DE 1889.

LO QUE GERONA NECESITA.

Con un Alcalde tan *reformador* como el que el cielo nos ha deparado, la pobre ciudad de las tradiciones no dá pié con bola llegando su estabilidad al grado máximo del estacionalismo, cuando á tan poca costa y en poco tiempo pudiera transformar su estado presente con otra más conforme con las necesidades de la época y de la ciencia.

No hacemos oposición por sistema como aseguran algunos que no tienen otro argumento para rebatir nuestras contínuas quejas y justas censuras; cuando la realidad está presente y no hay necesidad de que nadie nos cuente las cosas, esos subterfugios son inocentes y acusan una falta de razón á todas luces evidente y la verdad es, que si el actual Alcalde no ha hecho la Rambla, en cambio ha consentido el destrozo de la Dehesa; si es cierto que ha hecho un salón de descanso que nadie pedía ni responde á necesidad alguna, en cambio deja desatendidos infinitos servicios, algunos de ellos fundamento de crédito y de necesidad capital. Fuera del remiendo que se ha verificado en la Cort-Real que apenas satisfará algo de lo muchísimo que hay que hacer y no se hace, lo llevado á cabo hasta el dia no representa otra cosa que muchos miles de reales ó de pesetas, como ahora se cuenta, arrojados impunemente al abismo de la inutilidad.

En cambio, lo que más interesa á Gerona no se verifica.

Necesita nuestra ciudad tener tramitado y aprobado un expediente de rectificación de rasantes, á fin de levantar la de la parte baja de la ciudad y acabar de una vez hasta con el peligro de las inundaciones, y nadie se cuida de un asunto de tanta trascendencia para este vecindario.

Necesita un plán completo de modificación á fin de modificar las tortuosidades de las calles y su estrechez, y nadie se cuida de un asunto de tanta vitalidad para la higiene y embellecimiento de la población.

Necesita de una red completa de cloacas, pero de verdaderas cloacas que recojan los resíduos insanos y los lleve á punto distante para el saneamiento de la capital, y no hay quien, ni por asomo, tenga en cuenta lo que pueda ocurrir por descuido semejante.

Necesita librarse de la inaguantable faja de las murallas que la oprimen y la axfixian para poder respirar á sus anchas y extender sus límites, y nadie se cuida de afrontar y conseguir una concesión que no tiene más remedio que concederse porque es de razón, de conveniencia y de justicia.

Se necesita.... ¿pero á que continuar el relato de necesidades, si todas ellas están en la conciencia del vecindario que las pide y reclama con grande necesidad? A qué especificarlas con peligro de parecer pesados, si su detalle y en ocasiones distintas nos hemos ocupado de ellas, obteniendo por resultado lo que el moro del sermón ó, cuando ménos, que se nos diga, como se ha dicho cien veces, que gozamos haciendo oposición por sistema, sin tener en cuenta lo mucho que se ha hecho y que nadie puede ver por mucho que abra los ojos y se fije.

Gerona podia ser la primera capital de su órden, y es una de tantas estacionadas que solo adelanta algun paso cuando la casualidad lo proporciona ó cuando la imprescindibilidad lo exije; fuera de una ú otra condición, aquí vivimos hoy como en tiempos de nuestros abuelos, es decir, peor, porque con igualdad de condiciones tenemos mayores gastos, pudiéndose decir, con fundamento, que por más que vivimos á la antigua pagamos á la moderna contando como contamos con un verdadero ejército de acreedores y contribuyendo, como contribuimos, cual si viviéramos en una población de primera clase.

Ya sabemos que lo que hoy escribimos correrá igual suerte que lo escrito hasta el presente; pero como el cumplimiento del deber exije de nosotros la insistencia en asunto de tan reconocida importancia, insistimos hoy para volver mañana y siempre á la carga, porque Gerona necesita adelantar para ser lo que debe ser, y no hemos de descuidar sus intereses ni sus deseos, que más que nosotros, debieran tener en cuenta los que están al frente de su administración.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

3 de Setiembre de 1889.

La opinión empieza á ocuparse de las próximas elecciones, y en las provincias los jefes de partido celebran numerosas reuniones al efecto de ilustrar á los electores.

La lucha será seguramente muy acalorada, porque la reacción se despertó con motivo del amparo que encontró en el boulangerismo y ha de valerse de todo lo que esté á su alcance para derribar la República, comprendiendo muy bien que sus esfuerzos de este año no pueden ser más que los últimos.

Sin embargo, no parece que los dos, la reacción y el boulangerismo, lleguen á conseguir su propósito, porque los republicanos, escarmentados por los resultados de algunas elecciones, acordaron unirse para luchar otra vez juntos deseosos de alcanzar la victoria, asi como sucedió en 1874 y 1877, cuando la reacción hizo con la presidencia del mariscal Mac-Mahon los mayores esfuerzos para restablecer la monarquía.

Seguro es que la situación actual despabiló á muchos electores indiferentes; se puede notar en las listas de París, en las que hay 71.000 electores más que el año pasado, y se piensa que éstos fueron á pedir su inscripción impelidos por el peligro que amenaza á la República.

En todos casos, no han de faltar sorpresas y hay que esperar luchas encarnizadas en ambas partes.

Varias noticias.—Según tenemos dicho, el manifiesto del conde de París aconseja la monarquía para asegurar en Francia el respeto á la religión y á sus ministros.

Pues, como si hubieran querido contestarle, los periódicos católicos italianos están abriendo una suscripción para edificar un monumento en memoria de los papas mártires delante de la iglesia del Sagrado Corazon..... de Roma? No señor, de París.

Siguen las cesantías de los funcionarios adictos al boulangerismo. En las últimas, hay que notar la del alcalde del 18º distrito de París.

El Czar de Rusia está en Copenhague visitando la familia real y es desde mucho tiempo esperado en Berlin; pero no se sabe todavía si devolverá la visita efectuada el año pasado por el emperador Guillermo y se dice muy bien que, habiendo permitido á su hijo venir á París, es que no ha de ir á Berlin. Si asi sucediera, buen chasco para Mr. de Bismarck.

La Exposición universal.—Ayer llegaron á París los príncipes egipcianos Abasbey y Mohamed-bey, los cuales eran esperados en la estación por el conde de Ormesson, director del protocolo, encargado por el Presidente de la República de darles la bienvenida y de poner á su disposición al capitán Coquet, oficial de órdenes del ministro de la guerra.

Los príncipes, bajo la dirección de los señores de Ormesson y Coquet, fueron á hospedarse en el palacio de la calle Copernin, con su séquito.

Se anuncia la visita oficial del Csarevitch, hijo heredero del Czar, para el mes de octubre; que rabia para Bismarck.

Tambien se anuncia la próxima visita de los condes de Flandes.

Acaba de llegar á París el conocido general peruano Baquedano y se dice que ha de venir tambien Mr. Tisza á visitar la Exposición.

Los estudiantes bohemios de Praga han dirigido á la asociación de estudiantes franceses una carta, informándoles que la asociación bohemia fué disuelta por motivo de sus simpatías para Francia, pero que éstas no han de mermar y que se darán á conocer más, cuando los estudiantes lleguen á ser consejeros del pueblo.

Nunca hubo en París tantos extranjeros, sobre todo tantos Ingleses. El tránsito por Calais y Dovers dió 80.400 viajeros en 1855; 200,100 en 1867; 260.600 en 1878 y este año, solamente hasta el 31 de agosto, 284.900.

Las entradas de pago á la Exposición hasta el 31 de Agosto, ascendieron este año á 14.486.741 y en 1878 á 7.125.887.

Las entradas de pago á la Exposición ascendieron el domingo á 235.702.—*N.*

El Beneficio del Hospital de Olot.

4 de Setiembre de 1889.

Según costumbre de todos los años y al objeto de allegar algunos recursos para el sostenimiento de tan útil y benéfico establecimiento, dióse anoche en el lindo Teatro de esta villa la preciosa zarzuela *El Anillo de Hierro* con las condiciones generales y bandeja, la que presidia nuestra primera autoridad municipal D. Pedro Carrera y dos señores Administradores del mismo.

Como mis ocupaciones no me permiten ser muy puntual, ya habia comenzado la función cuando fuí, produciendo en mi ánimo una impresión penosa y de disgusto el ver que se habian abstenido de asistir al acto una infinidad de familias y particularmente *todas* las pertenecientes al partido absolutista, cual si en ellas se hubiese cerrado todo sentimiento de caridad, y por cierto que se habia procurado la eleción del espectáculo á fin de que no hubiese motivo de retraerse, por más que parece les tiene sin cuidado, pues en D.ª Juanita varios celebraron sus travesuras á mandíbula batiente.

Siento en el alma tener que consignar que la colonia veraniega no correspondió tampoco cual era de esperar, á la galantería con que se la distingue, así como tambien la parte más modesta de la población que con su simple entrada hubiera podido contribuir al mejor éxito de tan caritativo objeto.

El total del producto fué de 93 duros en la bandeja y 48 duros de localidades.

Sería injusto si no consignase que la compañía que actúa en esta puso el mayor esmero en la ejecución de la obra, no solo sin estipendio alguno, si que tambien contribuyendo con su óbolo. Reciba pues por su desprendimiento mis sinceros plácemes.

Escritas estas líneas, me acaban de asegurar que en el Centro de Católicos se organiza una función *ad-hóc* con idéntico fin; mucho lo celebraré, pues con ello darán una prueba de que no fué la cuestión metálica, sino otro órden de consideraciones que soy el primero en respetar.

Me despido de V. señor director hasta mi próxima, en la que daré detalles de las brillantes fiestas que nos esperan, á las cuales le invita con gusto su affectísimo amigo.—*El Corresponsal.*

El para-rayos.

Su historia la hemos referido en este lugar en otras ocasiones. No hemos de repetirla ahora.

Entonces dijimos cómo la primera chispa eléctrica sacada del ámbar frotado por Wall, fué comparada al rayo, y de qué manera la idea de comprobar la existencia de la electricidad en las nubes tempestuosas, costó la vida al profesor de la Academia de San Petersburgo.

Tambien narramos la historia de los trabajos de Franklin para la comprobación de la electricidad en las nubes y su invención del para-rayos en 1752.

Preferimos hoy hablar de los efectos del rayo, hasta sobre el para-rayos mismo; de las condiciones que debe reunir éste y del servicio más apreciable y menos apreciado del mismo, cual es contribuir á la compensación de la electricidad sin dar tiempo á que haya gran condensación de ésta en la tierra y en las nubes, y á que salte con vigor la terrible chispa, que recibe vulgarmente los nombres de rayo, centella ó culebrina, según su intensidad.

Los efectos del rayo fueron tanto más admirados por los antiguos, cuanto más desconocian éstos la causa del mismo. Los sábios inventaron hipótesis más ó menos caprichosas para explicarse la existencia del rayo y sus efectos. Unos

dijieron que eran *exhalaciones secas* que se inflamaban por un rápido movimiento de las nubes y del aire. Otros que era el fuego natural que existía en las nubes y que brotaba de ellas, como la chispa del pedenal por efecto del choque de las mismas. Otros, en fin, que era fuego que venía directamente de los astros. Para los pueblos siempre tuvo el rayo el mismo carácter; era el arma ordinaria de la venganza y de la cólera de la Divinidad.

Habia multitud de supersticiones acerca del rayo, algunas de las cuales han llegado hasta nuestro siglo. En la antigüedad y en la Edad Media, se creia que ciertos individuos sabían el modo de provocar el rayo encendiendo una hoguera con determinadas materias, quemando en ella la cabeza de un camaleon y pronunciando ciertas palabras misteriosas.

Los cristianos han creido por muchos siglos que el mejor preservativo contra el rayo era encender velas verdes y recitar el Evangelio de San Juan.

Hay que convenir en que los efectos del rayo son á propósito para impresionar hondamente la fantasía. El deslumbrante resplandor de la chispa, el aterrador ruido del trueno, la fuerza con que taladra las más espesas moles, los estragos horribles que causa á la vez que la pasmosa integridad, en que deja el cuerpo de una persona, á quien en ocasiones abrasó las vestiduras, los objetos fuertes que deshizo cuando respetó objetos frágiles puestos al lado, todo ello en la época en que no se conocían la electricidad ni sus leyes, había de revestir necesariamente algo de milagroso y sobre natural.

El rayo mata por punto general súbitamente; pero hay muchos casos, en los cuales el individuo herido por él, queda hemiplégico y puede vivir por más ó ménos tiempo con la mitad de su cuerpo sin movimiento.

El cuerpo de aquel que fué súbitamente muerto por el rayo, queda en un estado de convulsion tetánia y adquiere pronto la rigidez cadavérica. A veces conserva la electricidad como pudiera conservarla una botella de Leyden. Baudin ha visto á varios hombres que iban á levantar á un individuo herido por el rayo, recibir una descarga eléctrica muy fuerte. En los que son alcanzados por descargas pequeñas, producen éstas siempre algo de congestión y las quemaduras son á intérvalos. A veces tambien se experimenta los efectos del rayo, sin que éste llegue á tocar, y por lo que se llama choque de retroceso pueden provenir la asfixia y la congestion.

El para-rayo por lo que tranquiliza el ánimo y por los estragos de que preserva, es pues uno de los grandes beneficios que la ciencia ha hecho á la humanidad.

El primer para-rayos que se construyó fué colocado el año 1760 en la casa de un comerciante de Filadelfia. Desde entonces no hay edificio de mediana importancia que no esté armado de ellos en los pueblos civilizados.

El para-rayos preserva de la descarga á un espacio igual al círculo que se pudiera trazar con un rayo de magnitud doble de la altura de aquél. Pero sus efectos beneficiosos se extienden á más. Como la electricidad negativa de la tierra y la positiva de las nubes tienden á recomponerse y la electricidad se escapa por las puntas, resulta que el pararayos sirve tambien como medio para que lentamente se vaya efectuando esa recomposición. Solamente cuando la electricidad que se acumula es mucha y no basta el para-rayos á darle salida, se verifica la descarga.

Así se ha observado que en edificios colocados en alturas muy azotadas por el rayo, luego que se ha colocado en ellos ese aparato, son las descargas eléctricas menos frecuentes.

La barra de un buen para-rayos ha de tener 9 metros de largo, y se ha de componer de tres piezas, una barra de hierro de 8 metros 35 centímetros, una varilla de laton de 60 centímetros y una punta de platino de 5 céntimetros. Se elige el platino por ser el metal más difícil de fundirse. El mejor conductor desde esa barra á la tierra es una barra prismática de 15 á 20 milímetros de lado, en la cual no debe haber ninguna solución de continuidad.

Despues de una tempestad, si el para-rayos ha sufrido alguna descarga, hay que examinarlo con cuidado, porque suelen experimentar deterioros; y entonces, en vez de evitar los estragos del rayo, pudiera servir para atraerlo.

Noticias locales y generales.

Toda la prensa que recibimos de provincias incluso la de Madrid, se queja amargamente del intenso calor que reina en todas partes, hasta el punto de ser inaguantable en algunas provincias como la de Sevilla, en donde el termómetro señala con aterradera constancia 41 y 43 centigrados, es decir, que allí están lindando con la asfixia.

Nosotros tambien andamos metidos en sudor que es un portento, y aunque no llegamos á lo de Sevilla y Alicante, contamos nuestros 33° y á veces 36° lo cual tampoco tiene mucho de envidiable.

—Regular fué la concurrencia que acudió al café de Vila antes de anoche, con motivo de celebrarse uno de los conciertos hace tiempo anunciados por dicho señor.

Los concertistas se portaron como siempre; bien.

—Habiendo renunciado al cargo de Expendedor de Tabacos de Palau Sabardera D. José Juliá, se ha encargado interinamente del despacho el honrado vecino D. Juan Soler Berta á quien deseamos se le concedan en propiedad.

—Adelante, adelante, destrucción completa y quede páramo la Dehesa.

El arbolado frondosísimo que quedaba por talar en las inmediaciones del Ter, entre el anden central y las márgenes del río, en donde los álamos blancos llamaban la atención por su vegetación exhuberante y reparadora sombra que prestaban en estos tiempos, todo ha desaparecido para, segun dicen que dice el sábio Alcalde de Gerona, hacer con sus troncos mesas nuevas para el ajuar de las escuelas públicas.

La escusa no puede ser más trivial; lo que sí es cierto es la devastación de lo único que restaba, destrucción que resultará ilegal si, como tenemos entendido, se ha llevado á cabo sin la autorización del Ayuntamiento, cosa nada nueva segun sucedió en parte cuando la penúltima devastación.

Ahora solo restan los árboles del anden principal; fíjese bien el Alcalde en éllos, y si sirven á cualquiera de sus extraordinarios planes, á ellos, porque para lo que falta todo sobra. Lo que se hace hoy es inaudito; jamás se hizo ni nadie se atrevió hacer, lo cual no nos extraña ni poco ni mucho.

La Dehesa ya no es el paseo orgullo de Gerona; la Dehesa es hoy un desierto; lo ha elegido el actual Alcalde para fosa de su reputación administrativa, y lo hace á las mil maravillas como señor único de derechos que nadie le discute, por la sencilla razon que la mayoría de los concejales no sabe discutir ni intenta tomarse ese trabajo.

¡Pobre Dehesa!..... es decir; ¡Pobre Gerona!.

—En la Depositaría de fondos provinciales ha quedado abierta la matrícula para el curso de pintura y dibujo en las clases del Instituto Provincial, desde el primero al quince.

Concediéndose veinticinco matrículas gratis, veinte para hombres y cinco para mugeres, se expedirán por la Secretaría de la Diputación prévia certificación de pobreza del Alcalde y Párroco.

—Hasta el diez del actual, pueden los contribuyentes por industrial y territorial, pagar sin recargo el importe del primer trimestre del corriente año. Pasado dicho dia, se procederá al apremio.

—El juzgado de Puigcerdá sacará á pùblica subasta el 21 del actual, un huerto situado en el pueblo de Bolvir.

—Las ocurrencias de Olot, de las que nos ocupamos ante de ayer, han despertado las pasiones entre aquellos habitantes, hasta el punto de haberse disparado dos tiros contra el ex-Alcalde de la villa señor Deu, y de haber amanecido antes de ayer las puertas del Convento de Capuchinos rociadas de petróleo, no habiendo tenido tiempo á pegarle fuego los criminales. No se sabe quienes sean éstos ni los atentadores á la vida del señor Deu.

Según una carta que tenemos á la vista, el Juzgado del partido entiende en el asunto de la romería.

Repetimos lo que dijimos en la penúltima edición; que lamentamos estos sucesos, por la guerra de ódios que despiertan y por los perjuicios que reportan al país, deseando se enfrien los ánimos y se llegue á olvidar lo ocurrido hijo de imprudencias lamentables.

—A la edad de ochenta y un años, ha fallecido en la capital de la Cerdaña española, el conocido fabricante de géneros de punto D. Juan Casamitjana.

—*La Voz del Pirineo* recibido ayer y fechado el dia primero del actual, dice que ha recibido la visita del Fiscal de esta Audiencia de lo criminal señor Casamada, Juez que ha sido de aquel partido.

—Hoy debe pasar con dirección á La Bisbal el Diputado provincial por Barcelona D. Federico Schsvartz, de donde regresará dentro de dos ó tres dias á Barcelona, deteniéndose en esta ciudad un dia con objeto de pasarlo con su cariñoso amigo y nuestro Sr. Ruiz Blanch y familia. El señor Schsvartz viaja con su amable señora.

—En Teruel se verificó hace cinco dias, con éxito brillante, la inauguración del alumbrado público por medio de la electricidad.

El vecindario hallábase entusiasmado, y la empresa fué obsequiada por sus amigos con una serenata.

Nos alegraremos tengan los de Teruel menos interrupciones que nosotros y salga la cosa más barata.

—Con mucho gusto hemos sabido, que el señor Gobernador civil ha comenzado á enviar Plantones á los Ayuntamientos que tienen descubiertas las atenciones de primera enseñanza, estando dispuesto á obrar en el asunto con toda energía sin contemplación á nada ni á nadie, caciques inclusive.

Si así es y se cumple, vengan esos cinco D. Arturo y reciba V. las bendiciones del profesorado, que no puede más con la carga de los créditos y privaciones.

—Una pobre mujer que en Bañolas fué antes de ayer ha evacuar una indispensable necesidad de la vida, tuvo la desgracia de que se le hundiera el piso del común, cayendo y quedando asfixiada al breve rato.

Cuando se fué á prestar socorro, ya era cadáver la infeliz.

—Nuestro distinguido amigo de Viladrau D. Pablo Serra, ha sido repuesto en el cargo de Secretario del Juzgado municipal de dicho pueblo, del que había sido suspendido gracias á los manejos de ciertas gentes que solo viven de la calumnia.

Este acto de justicia llevado á cabo por el dignísimo Juez del partido de Santa Coloma señor Calvo, ha merecido universales aplausos, á los cuales añadimos los nuestros.

—Son varios los suscritores que nos piden dirijamos un ruego al señor Alcalde, y aunque se nos figura que dicha autoridad hará el mismo caso que de las coplas de calainos, vamos á complacerlos con mucho gusto.

El ruego consiste, en que mande quitar de los edificios los criaderos y depósitos de gallinas los cuáles, sobre estar prohibidos por las Ordenanzas municipales, constituyen un foco peligroso para la salud pública y una incomodidad perpétua para los vecinos que se vén precisados á levantarse muy de mañana gracias á la matutinal serenata de los gallos.

¿Será atendida la súplica? Mucho lo dudamos; pero de todas suertes, quedan complacidos los vecinos que nos la recomiendan.

—No es el brigadier señor Lacerda el que se ha encargado del Gobierno militar de la provincia durante la ausencia del señor Manchón, sino D. Carlos Alvarez Campana, dignísimo Jefe de una de las brigadas de Barcelona.

Conste así ya que ayer equivocadamente dimos aquella noticia.

—Ayer tarde salió para Puigcerdá al objeto de desempeñar una comisión del servicio, nuestro distinguido amigo don Gustavo Valdés, ilustrado Teniente coronel del cuerpo de ingenieros.

—Ha llegado á tal estremo la precaria situación de la ciudad de Requena, que el municipio, por carencia absoluta de fondos, ha suprimido los agentes de autoridad, serenos, y lo que es aún más deplorable: el alumbrado público.

Aquí no hemos llegado á tal extremo gracias á los acreedores que tiene nuestro Ayuntamiento, quienes sufren resignadamente su situación.

—Peral.—Con gusto leimos ayer tarde el siguiente telégrama;

Madrid 5.—Las pruebas del submarino con torpedos lanzados á 500 metros, han producido excelente resultado.

—El próximo domingo y lunes, celebrará el pueblo de Sarriá su tradicional fiesta mayor. Para amenizar los bailes y conciertos, han sido contratadas las orquestas de Palafrugell y Torroella.

Si el tiempo no lo impide, no dudamos que como los años anteriores, no faltará concurrencia á la vecina población.

—El próximo domingo celebrará la distinguida sociedad *Odalisca* un escogido baile.

—De los ocho enlaces matrimoniales concertados, de que hablamos uno de estos dias, se han realizado tres, debiendo verificarse pasado mañana el de nuestro particular amigo D. Miguel Pruenca con la simpàtica señorita doña Emilia Ensesa.

Tenemos en cartera los nombres de otras varias parejitas próximas á unirse en indisoluble lazo, de cuyos matrimonios iremos dando oportuna cuenta.

Ya era hora de que los más reacios á la vida conyugal entrarán á sentar plaza en sus filas.

Las almas enamoradas.

Entre dos que se aman bien
Solo Dios puede meterse:
Como se empeñen en verse,
Saltan por todo y se vén.
Ciego pintan al amor,
Y es verdad; no mira nada.
La mujer enamorada
Es el sér de mas valor.
Cuando llega una mujer,
A amar de veras á un hombre,
Ya no hay nada que le asombre,
Ni la haga retroceder.
Va hasta la temeridad
De su amor en la defensa,
Y da una fuerza inmensa
Su misma debilidad.
Sufre y ama hasta el delirio
Sin ceder; nada le abate:
Ama y sufre hasta el martirio,
Y hasta la muerte combate.
Pero és fuerza convenir
En que solo la mujer
Es quien sabe distnguir
A quién debe de temer,
A quién debe de seguir,
A quien puede su fé dar,
De quien fé puede esperar
Y por quien debe morir.

José Zorrilla.

Instrucción Pública.

Acuerdos tomados en la sesión del 20 de Agosto último.

Remitir al Rectorado la instancia de D. Bartolomé Vilanova maestro público de San pablo Seguries, solicitando la escuela de Vilafant por haber sido declarada incompleta la que desempeña en propiedad.

Significar al Maestro público de Sils Sr. Viñas, en contestación á su escrito de 19 de los corrientes, que las cantidades consignadas en presupuesto para material de escuela no pueden aplicarse á ninguna otra atención distinta.

Manifestar al Alcalde de Alp, en contestación á su oficio de 10 de los corrientes, que aquel Municipio está en descubierto de la cantidad de seiscientas cuarenta y tres pesetas sesenta y un céntimos por atenciones de 1.ª enseñanza del ejercicio 1888-89.

Trasladar á D. Estéban Palau, maestro público de Bolvir, la comunicación del Rectorado, concediéndole autorización para desempeñar la Secretaria del Ayuntamiento.

Participar á las maestras públicas de Pont de Molins y Juanetas que el Rectorado les ha concedido la permuta que tenían solicitada.

En vista de los muchos descubiertos que varios pueblos de la provincia tienen por atenciones de 1.ª enseñanza del ejercicio de 1888-89, publicar en el *Boletín Oficial* la relación de los Municipios que se encuentren en este caso, señalándoles el improrrogable plazo de quince dias para ingresar dichos atrasos.

Nombrar maestra interina de la escuela incompleta de niñas de Vilademunt á D.ª Maria Trull Casadellá.

Remitir al Inspector los acuerdos tomados por la Junta local de 1.ª enseñanza de Albons con fechas 3, 12 y 19 de junio último que remite el Alcalde en escrito de 10 de este mes referentes á la Maestra pública Sra. Torras, á fin de que los adjunte á los antecedentes que se le pasaron en 24 de febrero último.

Pasar al Gobierno civil de provincia el escrito de la maestra pública de Albons de 17 de los corrientes, á fin de que lo adjunte á los antecedentes que sobre el asunto que dicha profesora en el indicado escrito, se le remitieron el 20 de este mes.

La Junta quedó enterada:

De haber celebrado exámenes con exito satisfactorio en la escuela pública de niños de Capmany.

De la Orden de la Junta Central de derechos pasivos de 10 de los corrientes, remitiendo un talon de 544'61 pesetas, para satisfacer las pensiones de orfandad de las hijas del ex-maestro de Blanes Sr. Fortuny, la viudedad de D.ª María Molas y la de jubilación de D. José Cervera, y que se expidan los oportunos nombramientos.

—En la Secretaría de la Junta Provincial de instrucción pública, se están haciendo los trabajos para la rectificación de los escalafones de Maestros y Maestras, cuya rectificación se anunciará muy pronto.

Ocupándose de escalafones, dice el el colega local profesional:

Y á propósito de escalafónes, sabemos que en la Exma. Diputación provincial existen los buenos deseos y el decidido propósito de satisfacer todos los atrasados tan pronto como el estado de sus fondos se lo permita: Quiera el cielo que sea pronto, pues esto aliviará, aunque sea pequeñisima parte, la calamitosa época que se prepara al magisterio de 1.ª enseñanza con el nuevo, novisimo y malaventurado sistema de pagos..... ¡Cuando acabarán los Maestros de que los lleven de Herodes á Pilatos, de Scila á Caribdis!

Cuando desaparezcan los fusionistas. Tenga seguridad el compañero.

—La Junta Provincial se propone castigar con mano fuerte, á los Maestros que no hayan remitido los presupuestos escolares.

La federación de los estudiantes.

La presencia en Paris de las comisiones de estudiantes de diversos paises ha dado ocasion á que resucite un proyecto que podia considerarse fracasado: el de crear una federacion universal de la juventud universitaria.

Los iniciadores de esta idea fueron estudiantes franceses, y al principio quisieron darla carácter politico. Después modificaron con mejor acuerdo este propósito, señalando á la proyetada federacion fines puramente universitarios. Los profesores de la Sorbona han aprobado el proyecto, según leemos en *Le Matin*.

El fin que se propone la federacion es establecer una activa comunicacion de ideas entre los estudiantes de todos los países. Para conseguir esto, se creará una revista que redactarán los alumnos de las Universidades, y se celebrará anualmente un Congreso internacional. El primero se celebrará en Bélgica, en Suiza ó en cualquiera otro pais neutral en las contiendas europeas, para que no surjan desavenencias entre los asociados.

Lo más práctico de la federacion es el propósito de proporcionar á los estudiantes que se trasladen á un pais extranjero, para aprender el idioma ó completar sus estudios, datos exactos que les permitan elegir los centros de enseñanza más convenientes.

Esto nos parece más importante que publicar una revista y celebrar Congresos internacionales. Bueno es que se estrechen las relaciones entre los pueblos, y tal vez pudiera contribuir á ello en algo la federacion de los estudiantes; pero parécenos que éstos, más bien que en dar publicidad á sus ideas en publicaciones y Congresos, deben ocuparse en adquirir sólidos conocimientos.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Fausto mr.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de las Beatas.

TELÉGRAMAS.

Madrid 4.—Ha regresado á esta villa el ministro de Hacienda, don Venancio Gonzalez.

Por órden del Papa conserva el cardenalato el arzobispo dimisionario de Sevilla el padre Ceferino Gonzalez. Confirmase que le sustituirá el obispo de Zamora.

El alcalde, señor Mellado, acompañado de la guardia civil, ha descubierto cuatro caminos por donde se efectuaba el matute de 700 arrobas de aceite.

El diario oficial del ministerio de la Guerra publica hoy el indulto de los cabos de Albuera y Garellano, de caballeria é infanteria respectivamente, que se sublevaron en Madrid el 19 de Setiembre de 1885.

Han pasado directamente para Paris el señor Gamazo y su cuñado, señor Maura.

Esta madrugada ha fallecido en Lequeitio el marqués de Molins, senador vitalicio y uno de los personajes más conspicuos del partido conservador.

Para demostrar que el contratiempo experimentado ayer por el submarino *Peral* fué debido al tiempo y á circunstancias imprevistas, esta mañana dicho buque ha navegado magestuosamente sin novedad alguna hasta cerca de la Rota.

Sábese por telégramas particulares que ha regresado el señor Ruiz Zorrilla á Paris definitivamente.

Ha estallado un conflicto entre los exportadores de vinos y los taberneros de Málaga á consecuencia de querer el último gremio pagar derechos módicos de consumos, defendiendo los primeros los derechos íntegros, cerrándose las tabernas y cafés. Al objeto de evitar el cierre general, recorren las calles patrullas de municipales y de Guardia civil. Háse reforzado la vigilancia en los fielatos reconcentrándose cien Guardias civiles.

El Gobierno tuvo noticias particulares de que al salir el general Cassola de Cartagena despidiéronle varios oficiales de la guarnición y de la maestranza, vestidos de gala.

Semejante asunto tratóse en el último Consejo, guardando los ministros absoluta reserva. Las opiniones fueron contradictorias: la mayoria consideró improcedente el relevo de aquella guarnición.

Asegúrase que el general Martinez Campos coincide con la cuestion económica con el señor Gamazo, habiendo escrito dos cartas al conde de Xiquena anunciándole que intervendrá en los próximos debates para exponer sus opiniones económicas.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Todas estas circunstancias se harán constar en el expediente por medio de un certificado con relación á lo resuelto por el Ayuntamiento.

4.ª Que la venta de especies en cantidad inferior á seis kilógramos ó litros, sólo se verificará por el arrendatario y por quien obtenga su consentimiento por escrito. Pero que no podrá impedir la venta en iguales cantidades á los cosecheros y fabricantes por el producto de sus cosechas y fabricación, siempre que cada uno lo verifique en un solo local.

5.ª Que los vecinos y forasteros podrán hacer ventas desde seis kilógramos ó litros inclusive en adelante bajo los preceptos del reglamento.

6.ª Que el arrendatario queda obligado á tener el surtido necesario de las especies para el consumo de la población, y que si no lo hiciere podrá verificarlo el Ayuntamiento á costa suya.

7.ª Que se expresen los meses en que haya de variarse el surtido de carnes donde exista esta costumbre y las épocas en que deban alterarse los precios de venta de las especies en alza ó en baja.

Art. 75. La cuantía de la fianza, garantía para solicitar, plazo del anuncio, celebración y aprobación de las subastas, se sujetarán á las reglas establecidas en los artículos 48 al 51, 56 y 57 del cap. 7.°, «Arriendos á venta libre.»

Art. 76. En la primera subasta serán admitidas:

Las proposiciones que cubran la cantidad ó el precio que sirven de tipo, aceptando los precios de venta, y serán considerados como mejoras.

Las que cubran el tipo y rebajen los precios.

Las que sobre cubrir el tipo y rebajar los precios hagan otras concesiones beneficiosas al vecindario.

En caso de hacerse postura admisible, se adjudicará el remate sin ulterior licitación.

Art. 77. Si en la primera subasta no se verificase el arriendo por falta de licitadores ó de proposiciones admisibles, se rectificarán los precios de venta, anunciándose, con expresión de esta circunstancia, la segunda subasta, que tendrá efecto á los ocho días, procediéndose, respecto á la admisión de pujas, como expresa el artículo anterior.

Art. 78. Si en la segunda subasta no se verificara tampoco remate, se anunciará y

Entre las primeras actuará como Secretario el Interventor de la Administración subalterna, y en las demás uno de los repartidores designado por mayoría de votos en las demás.

Art. 85. Establecida la cifra del repartimiento, con arreglo al art. 82 de este capítulo, se aumentará á su importe total por derechos y recargos un 5 por 100 para suplir partidas fallidas y un 3 por 100 para cobranza y conducción de caudales.

Art. 86. La Junta repartidora formará acto continuo la relación de los individuos á quienes debe comprenderse en el reparto, teniendo en cuenta que no serán incluídos en el mismo.

1.° Los pobres de solemnidad y notoriedad.

2.° Los hacendados forasteros que no tengan casa abierta mantenida á su costa ó que la tengan solamente por treinta días ó menos.

3.° Los concurrentes á establecimiento de baños ó aguas y los que habiten en clase de huéspedes.

4.° Los Cuerpos armados del Ejército, Marina, Guardia civil, Carabineros, Remonta, Torreros y las dotaciones de los buques de la Armada.

nes de la provincia para hacer efectivo el encabezamiento de consumos por repartimiento vecinal.

Se exceptúa el cupo correspondiente á la sal, según dispone el art. 4.° de la ley de 16 de Junio de 1885.

Art. 82. El repartimiento vecinal sólo podrá hacerse por el importe de los derechos para el tesoro y recargos municipales de las especies, deducido el cupo parcial del grupo de granos ó líquido y el de Aguardientes y licores, con arreglo á la disposición 11 del art. 10 de la ley de Presupuestos de 7 de Julio de 1888 y art. 7.° de la ley de esta fecha.

Art. 83. Obtenida la autorización para realizar el repartimiento, la Administración de Contribuciones nombrará para ejecutarle un número de repartidores igual al de Concejales de la localidad, en que estén representadas las diversas clases de contribuyentes, según dispone el art. 11 de la ley de 31 de Diciembre de 1881. El recargo de repartidor es obligatorio.

Art. 84. Las Juntas repartidoras serán presididas por los Administradores subalternos de Hacienda en las localidades en que los haya y por los Alcaldes en las demás.

celebrará la tercera, sirviendo de tipo el importe de las dos terceras partes de la anterior, y la adjudicación se hará en favor de las proposiciones ó pujas que mejoren el tipo.

Art. 79. Cuando circunstancias extraordinarias hagan excesivamente bajos ó altos los precios estipulados, el arrendatario ó el Síndico del Municipio acudirá al Ayuntamiento solicitando su retificación, y al efecto, acompañará los documentos que estime necesarios. El Ayuntamiento emitirá su dictámen razonado, y remitirá el expediente con urgencia á la Administración provincial de Hacienda, para su resolución dentro del término de veinte días.

Art. 80. Las reclamaciones sobre las subastas, plazo para interponerlas y Autoridades ante quienes deben formularse, se sujetarán á lo establecido en los artículos 57 y 58 del capítulo 7.°, «Arriendos á venta libre.»

CAPÍTULO XI.

REPARTIMIENTO VECINAL.

Art. 81. Es necesario tener autorización prévia de la Administración de Contribucio-

art. 70 y la sal, se considerará sin efecto para la aplicación de los preceptos de este Reglamento, sin perjuicio de las responsabilidades exigibles á los funcionarios que las hubieren autorizado.

CAPITULO X.

FORMA DE REALIZAR LOS ARRIENDOS MUNICIPALES POR VENTA Á LA EXCLUSIVA.

Art. 74. Obtenida la concesión de venta á la exclusiva, el Ayuntamiento formalizará el pliego de condiciones para la subasta, el cual se subordinará á las reglas siguientes.

1.ª El tipo para la subasta será el importe del encabezamiento correspondiente á las especies objeto del arriendo, aumentado el 3 por 100 para cobranza y conducción de caudales y lo que corresponda por recargos municipales dentro del límite marcado por la ley.

2.ª Que la subasta se ha de verificar por sistema de pujas á la llana.

3.ª Que se marque el precio á que haya de venderse al por menor cada una de las especies, para lo cual se tendrá en cuenta su valor en el punto productor, gastos de transporte, vendaje, y derechos de recargos.